

2. Despacho del Viceministro General

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.,



Radicado: 2-2023-028587

Bogotá D.C., 7 de junio de 2023 17:11

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

comision.cuarta@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

Radicado entrada

No. Expediente 24251/2023/OFI

Asunto: Respuesta Proposición 24 de 2023 - Gestión y ejecución presupuestal 2023.

Respetada doctora:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual informa sobre la Proposición No. 24 de 2023, presentada por el H.R. Modesto Aguilera Vides, a través de la cual solicita información relacionada con "las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023", este Ministerio, dentro del ámbito de su competencia, responde al cuestionario que acompaña la proposición en los siguientes términos:

1. Sírvase presentar un informe detallado, indicando el presupuesto de inversión asignado a su entidad para la vigencia 2023.

2. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de ese presupuesto a la fecha?

Respuestas: Los interrogantes 1 y 2 se atenderán de forma conjunta, así:

Mediante documento excel adjunto se pone en conocimiento la ejecución presupuestal con corte a 31 de mayo de 2023, respecto de los recursos que fueron asignados al

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

k1Cv hmvm iuG iC0b TLCV dXGZ wJQ=

Continuación oficio

Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2023, información que fue obtenida del aplicativo SIIF- Nación.

El reporte contiene una diferenciación entre el tipo de recursos, rubros y fuentes, para lo cual es importante considerar lo siguiente:

En la columna denominada "TIPO", la letra "C" indica los gastos de inversión. En la columna "APR. INICIAL" se presenta el presupuesto asignado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023 y en la columna "APR. VIGENTE" se relacionan los recursos después de haberse realizado operaciones presupuestales de modificación.

De igual forma, se presentan los "RUBROS" por tipo de gasto, "FUENTE" de los recursos (Propios o Nación), "REC" recursos (10 Recursos Corrientes, 11 Otros Recursos del Tesoro, 13 Recursos del Crédito Externo Previa Autorización, 14 Préstamos Destinación Específica, 16 Fondos Especiales, 20 Ingresos Corrientes, 21 Otros Recursos de Tesorería) y SIT (CSF: Con situación de fondos, SSF: Sin situación de fondos).

Finalmente, se integran las columnas "AB" y "AC" para indicar los porcentajes de ejecución de compromisos y obligaciones frente a la apropiación vigente.

3. Cuáles son los programas y proyectos en donde se ha invertido ese dinero? (Especialmente en el Departamento del Atlántico).

Respuesta:

Programas y Proyectos de Inversión.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecuta proyectos de inversión enmarcados en los programas 1301 – Política macroeconómica y fiscal, 1302 – Gestión de recursos públicos, 1305 – Fortalecimiento del recaudo y tributación, y 1399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda.

Igualmente, en la sección presupuestal de la Cartera, se encuentran algunos proyectos de sistemas de transporte público masivo, en el marco de los programas 2404 – Infraestructura de transporte férreo, y 2408 – Prestación de servicios de transporte público de pasajeros. Sin embargo, los proyectos de inversión de estos dos últimos programas son responsabilidad del Ministerio de Transporte en su ejecución y seguimiento.

Continuación oficio

De los proyectos ejecutados por la Entidad, forman parte proyectos estratégicos y de impacto nacional como son el proyecto de "Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva cuyo objetivo es impulsar el sector de la construcción de Vivienda No Vis"; y el proyecto de "Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico" que procura el incremento en el aporte de recursos por parte de la Nación para el financiamiento del desarrollo integral del Litoral Pacífico.

Además, se cuenta con el proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional", con el fin de mejorar la capacidad financiera para la atención de eventos prioritarios, contingentes, fortuitos, futuros o indefinidos que requieren de la ejecución y/o adopción de estrategias de gobierno, a través de la distribución de recursos que son ejecutados por las entidades solicitantes del Presupuesto General de la Nación.

Tabla 1. Información programas y proyectos de inversión

Programas	Descripción	Proyectos asociados
1301-Política Macroeconómica y Fiscal	Proyectos de inversión orientados a la coordinación y regulación de la política macroeconómica y definición, formulación y ejecución de la política fiscal.	Implementación de acciones de fortalecimiento institucional para mejorar la calidad del gasto público y preservar la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y sus descentralizadas nacional. Adecuación del SIIF Nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales Bogotá. Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional.
1302-Gestión de recursos públicos	Proyectos de inversión orientados a la administración y uso efectivo de los recursos públicos (diferentes al fortalecimiento del recaudo y tributación).	Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales – Bogotá. Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) nacional. Apoyo plan todos somos Pazcífico en el litoral pacífico nacional. Distribución coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva nacional. Desarrollo e implementación de una Estrategia para Coberturas de los Precios del Petróleo para Colombia nacional.
1399-Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	Proyectos orientados al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.	Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá. Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP nacional. Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP Bogotá. Fortalecimiento de la gestión documental institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público nacional.



kICv hmvm tiuG iC0b TLCV dXGZ wJQ=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Programas	Descripción	Proyectos asociados
		Fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de gestión de conocimiento, innovación y open Government nacional.
1305-Fortalecimiento del Recaudo y Tributación	Proyectos orientados al recaudo de impuestos y la disminución de la evasión.	Apoyo al Fondo DIAN para Colombia.
2404-Infraestructura de Transporte Férreo	Corresponde al Proyecto para la operación del transporte férreo que se encuentra en la Sección Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero que es ejecutado por el Ministerio de Transporte.	Implantación del Regiotram de occidente entre Bogotá y Facatativá.
2408-Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros	Corresponde a los Proyectos de Sistemas de Transporte Masivo a Nivel Nacional que se encuentran en la Sección Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero que son ejecutados por el Ministerio de Transporte.	<p>Construcción de las fases II y III de la extensión de la troncal Norte Quito Sur del sistema Transmilenio Soacha.</p> <p>Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Neiva.</p> <p>Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán.</p> <p>Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería.</p> <p>implementación del sistema estratégico de transporte público de Sincelejo.</p> <p>Implementación sistema estratégico de transporte público SETP en el municipio de Armenia.</p> <p>Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta.</p> <p>Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar.</p> <p>Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí.</p> <p>Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes Bogotá.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En caso de requerir información adicional a la aquí relacionada, la misma podrá ser consultada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los siguientes links de acceso:

Proyectos de inversión:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_ProyectosInversion/proyectosdeinversin2023



Continuación oficio

Ejecución presupuestal:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldeLANACIN2023/pgn2023

4. ¿Cuál es el estado actual de todos los proyectos del Departamento del Atlántico, discriminados por municipios, indicando el valor total para cada uno de ellos, su porcentaje de ejecución, valor ejecutado, valor por ejecutar y fecha aproximada de culminación?

Respuesta: Como se observa en el en el informe de ejecución presupuestal presentado con corte al mes de mayo de 2023, en el presupuesto asignado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público no se relacionan recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión para el departamento del Atlántico.

Sin perjuicio de lo anterior, y por considerarlo competencia del Departamento Nacional de Planeación, esta pregunta se trasladó a esa entidad el pasado 1 de junio de 2023, mediante oficio No. 2-2023-027360, el cual se anexa.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier duda adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

DIEGO GUEVARA
Viceministro General
OAP/OAJ

Proyectó: María Camila Pérez Medina
Revisó: Óscar Januario Bocanegra Ramírez
Anexos: Lo enunciado.

VICEMINISTRO CÓDIGO 0020

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO